

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*Anuncio de 23 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sobre resoluciones de los procedimientos sancionadores que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente, por el presente anuncio se notifica/n a la/s persona/s o entidad/es interesadas que figura/n en la siguiente relación, el/los acto/s administrativo/s que se indica/n.

	INTERESADO	NIF/NIE/CIF	ACTO NOTIFICADO	EXPEDIENTE
1	ANTONIO MARTÍN LUQUE	28797588R	RESOLUCIÓN	SE/0006/17/SAA
2	GUZMÁN CORTÉS BERMÚDEZ	47087178Z	RESOLUCIÓN	SE/0342/16/SAA
3	FRANCISCO REYES GARCÍA	75420490V	RESOLUCIÓN	SE/0405/16/SAA
4	JUAN PEDRO CORTÉS GALLEGO	53342697Q	RESOLUCIÓN	SE/0519/16/SAA
5	JOSÉ ALBERTO GODINO VEGA	27316112R	RESOLUCIÓN	SE/0555/16/SAA
6	MARÍA DEL CARMEN CALERO LUNA	31254348Q	RESOLUCIÓN	SE/0713/16/SAA
7	ENRIQUE SILVA CORTÉS	30256025P	RESOLUCIÓN	SE/0587/16/SAM
8	JUAN ANTONIO VASCO GARCÍA	28803557J	RESOLUCIÓN	SE/0689/16/SAM
9	MIGUEL CASTILLO VACA	49028596W	RESOLUCIÓN	SE/0709/16/SAA
10	OLGA PÉREZ PÉREZ	28804920L	RESOLUCIÓN	SE/0724/16/PS

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en el Departamento de Recursos y Expedientes Sancionadores, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sita en Avda. de Grecia, s/n (Edificio Administrativo Los Bermejales), en horario de 9:00 a 14:00 horas, a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Sevilla, 23 de junio de 2017.- El Delegado, Segundo Benítez Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»